



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, - 6 NOV. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 8885 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1347 de fecha 06.11.2009, presentada por el Sr. (a), ROSSI JAQUELINE ELIANA KORTMANN MUÑOZ,

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 1436 del 17.04.2009 que designa subrogancias a funcionarios en las Direcciones, Departamentos y unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-11800 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) ROSSI JAQUELINE ELIANA KORTMANN MUÑOZ, y que grava local ubicado en calle 21 DE MAYO N° 1882

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.280.332	31.07.2009	33.447.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito la eliminación de la patente, y el descargo del 2do.Semestre del 2009 para lo cual adjunto las declaraciones de I.V.A sin movimiento correspondiente a los meses de Julio a Octubre del 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PRMC/RSE/BNGY/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Rentas y Finanzas. (2)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS